

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 233/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada n° 225/74 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, quien se aleja de nuestra Provincia.

II. Que la labor desempeñada por el citado Magistrado, a la que aportó toda su prolífera experiencia en circunstancia de ejercer la responsabilidad de la más alta conducción judicial, al asumir la plena jurisdicción el Poder Judicial Rionegrino, motiva el reconocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados de este Poder, por lo que el Cuerpo intérprete de esos sentimientos considera transmitírselos en su nombre al Magistrado renunciante.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Tributar homenaje de despedida al Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, haciéndole entrega de una medalla conmemorativa de su desempeño en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

2º) Transmitir al citado Magistrado la presente con remisión de copia de la misma.

3º) Regístrese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.